HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 96-8-201510-25

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C. 03 SEP 2026
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Teniente coronel **GIOVANNY VERA VARGAS**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 76.663.805 de Bogotá D.C
CARGO:	Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden del día No 26-241 del 29 de agosto 2026 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No 00502 del 05 de marzo de 2026 de la Dirección General Policía Nacional.
CONTRATISTA:	MEDTRONIC COLOMBIA S.A.
NIT:	830.025.149-8
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRO MIGUEL HUERTAS GOMEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 79.945.757 DE BOGOTA D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO DE INSUMOS
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO 6
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS ($170.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA DE LOS CUALES CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2025, DE LOS CUALES CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2026.
FECHA DEL CONTRATO:	29 de octubre de 2025 (Carta de inicio 13 de noviembre de 2025)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	"...Hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra..." (Clausula sexta plazo de ejecución)

31 AGO 2026 Folios

VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución
FORMA DE PAGO:	El Hospital Central de la Policía Nacional pago al CONTRATISTA el valor del contrato en la ciudad de Bogotá D.C, en pagos parciales periódicos, una vez entregados los insumos dentro de los (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del tuno para los respectivos pagos, previa presentación dentro de los primeros (5) días hábiles de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	El supervisor del contrato será el Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces el cual será nombrado por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional quien deberá ejercer las funciones de supervisor del contrato.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGA O MODIFICATORIOS:

MODIFICACION 001 DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2026

MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO No. 96-8-201510-25 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL Y MEDTRONIC COLOMBIA S.A.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar **LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato **No. 96-8-201510-25**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el **30 de junio de 2026**, quedando así:

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato será hasta el **30 de junio de 2026** o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la carta de inicio de ejecución, previa Aprobación de la Garantía Única y entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: El **CONTRATISTA** debe comunicar la presente modificación a la aseguradora respectiva, para que se adecue la garantía única constituida en los términos de las GARANTÍAS del contrato **No. 96-8-201510-25** y sea remitida al **CONTRATANTE** para su aprobación.

CLÁUSULA TERCERA: **APORTES PARAFISCALES** – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento de la Legalización del presente documento. Este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución de la carta de aceptación, constituyéndose como requisito previo para el pago.

CLÁUSULA CUARTA: **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** – La presente modificación No. 001 al contrato **No. 96-8-201510-25**, se entiende perfeccionada con la firma de las partes **CONTRATANTES** y para su ejecución requiere la aprobación de la garantía única y la presentación de la certificación de cumplimiento a los aportes parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 por parte del CONTRATISTA.

MODIFICACION 002 DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2026

MODIFICACIÓN No. 002 AL CONTRATO No. 96-8-201510-25 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL Y MEDTRONIC COLOMBIA S.A.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA - VALOR** del Contrato **No. 96-8-201510-25**, en el sentido de adicionar recursos por valor **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, quedando así:

CLÁUSULA TERCERA VALOR	El valor total del contrato asciende a la suma **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 250.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, distribuidos así: para la vigencia 2025 **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y para la vigencia 2026 **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA-APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del Contrato **No. 96-8-201510-25**, en el sentido de adicionar recursos por valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, la cual quedará así:

CLÁUSULA QUINTA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Que existen los recursos libres y disponibles para el desarrollo del contrato, para la vigencia 2025 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 267125 y QUIPU No. 2105 del 12 de agosto del 2025, QUIPU N° 2106 del 12 de agosto del 2025 y para la vigencia 2026 SIIF NACIÓN No. 96726 del 07 de enero de 2026, SIIF N° 177126 y QUIPU No. 755 del 10 de abril del 2026, expedidos por el Jefe Grupo Financiero y presupuesto del Hospital Central.

GRUPO 6. SUTURAS MECANICAS								
ITEM	FECHA	N° PLAN DE COMPRAS	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL VIGENCIA 2025 Y 2026
1	09/08/2025 09/04/2026	2602 y 433 2018	16	HOCEN	GRAPADORA CIRCULAR MANUAL O AUTOMATICA 21-23 MM	$50.000.000,00	$200.000.000,00	$250.000.000,00
2					GRAPADORA CIRCULAR MANUAL O AUTOMATICA 25 MM			
3					GRAPADORA CIRCULAR MANUAL O AUTOMATICA 28-29 MM			
4					GRAPADORA CIRCULAR MANUAL O AUTOMATICA 31-33 MM			
5					KIT DE GRAPADORA CIRCULAR DE 33 MM			
6					GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 75 A 80 MM CON RECARGA CORRESPONDIENTE			
7					RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 75 A 60MM			
8					GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 55 A 65 MM CON RECARGA CORRESPONDIENTE			
9					RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 55 A 60MM			
10					GRAPADORA ENDOLINEAL CORTANTE MANUAL O AUTOMATICA PARA LAPAROSCOPIA DE 30 A 60 MM			
11					RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 45 A 60 MM PARA TEJIDO NORMAL ARTICULADA			
12					RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 45 A 60 MM PARA TEJIDO INTERMEDIO ARTICULADA			
13					RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 30 A 60 MM PARA TEJIDO VASCULAR ARTICULADA			
14					RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 45 A 60 MM PARA TEJIDO GRUESO ARTICULADA			
15					RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 45 A 60 MM PARA TEJIDO EXTRA GRUESO ARTICULADA			
16					GRAPADORA DE PIEL			
17					CUPADORA DESECHABLE DE 10MM			
18					CUPADORA DESECHABLE DE 5MM			
19					GRAPADORA CURVA CORTANTE DE 40MM A 60 MM (OPCIONAL QUE INCLUYA RECARGA CURVA)			
20					RECARGA GRAPADORA CURVA CORTANTE DE 30 A 60MM TEJIDO GRUESO			
21					RECARGA GRAPADORA CURVA CORTANTE DE 30 A 60MM TEJIDO NORMAL			
22					CLIP METALICO MECANICO PARA LIGADURA EN TITANIO DE 200MM			
23					CLIP METALICO MECANICO PARA LIGADURA EN TITANIO DE 300MM			
24					CLIP METALICO MECANICO PARA LIGADURA EN TITANIO DE 100MM			

CLÁUSULA TERCERA: Modificar el ANEXO No. 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - VALOR del contrato No. 96-7-201651-25, en el sentido de adicionar recursos por valor OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026, el cual quedará así:

CLÁUSULA TERCERA: Modificar el ANEXO No. 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - VALOR del contrato No. 96-7-201651-25, en el sentido de adicionar recursos por valor OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026, el cual quedará así:

ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – VALOR

GRUPO 6. SUTURAS MECANICAS									
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	IVA %	VALOR UNITARIO	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VIGENCIA 2026	TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 Y 2026
1	GRAPADORA CIRCULAR MANUAL O AUTOMATICA 21-23 MM	GRAPADORA CIRCULAR MANUAL O AUTOMATICA 21-23 MM DESECHABLE ESTÉRIL, CON GRAPAS DE ALEACIÓN DE TITANIO, CON CIERRE RÁPIDO.	UNIDAD	MEDTRONIC	19%	$ 1.214.384,00	$50.000.000,00	$200.000.000,00	$250.000.000,00
2	GRAPADORA CIRCULAR MANUAL O AUTOMATICA 25 MM	GRAPADORA CIRCULAR MANUAL O AUTOMATICA 25 MM DESECHABLE ESTÉRIL, CON GRAPAS DE ALEACIÓN DE TITANIO, CON CIERRE RÁPIDO.	UNIDAD	MEDTRONIC	19%	$ 1.214.384,00			
3	GRAPADORA CIRCULAR MANUAL O AUTOMATICA 28-29 MM	GRAPADORA CIRCULAR MANUAL O AUTOMATICA 28-29 MM DESECHABLE ESTÉRIL, CON GRAPAS DE ALEACIÓN DE TITANIO, CON CIERRE RÁPIDO.	UNIDAD	MEDTRONIC	19%	$ 1.214.384,00			

CONTINUACIÓN MODIFICACIÓN No. 002 AL CONTRATO No. 96-8-201510-25 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL Y MEDTRONIC COLOMBIA S.A.

4	GRAPADORA CIRCULAR MANUAL O AUTOMATICA 31-33 MM	GRAPADORA CIRCULAR MANUAL O AUTOMÁTICA 31-33 MM DESECHABLE ESTÉRIL CON GRAPAS DE ALEACION DE TITANIO CON CIERRE RÁPIDO	UNIDAD	MEDTRONIC	19%	$ 1.214.304,00			
5	KIT DE GRAPADORA CIRCULAR DE 33 MM	KIT DE GRAPADORA CIRCULAR DE 33 MM PARA HEMORROIDES CON GRAPAS DE 3 MM A 4 MM	UNIDAD	MEDTRONIC	19%	$ 1.093.104,00			
6	GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 75 A 80 MM CON RECARGA CORRESPONDIENTE	GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 75 A 80MM ALTURA DE GRAPA 1.5 A 2.0, PRODUCTO DESECHABLE, ESTÉRIL, CON MECANISMOS DE SEGURIDAD Y GRAPAS DE TITANIO.	UNIDAD	MEDTRONIC	19%	$ 415.905,00			
7	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 75 A 80MM	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 75 A 80MM	UNIDAD	MEDTRONIC	19%	$ 216.735,00			
8	GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 55 A 60 MM CON RECARGA CORRESPONDIENTE	GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 55 A 60 MM ALTURA DE GRAPA 1.5 A 2.0, PRODUCTO DESECHABLE, ESTÉRIL, CON MECANISMOS DE SEGURIDAD Y GRAPAS DE TITANIO	UNIDAD	MEDTRONIC	19%	$ 415.520,00			
9	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 55 A 60MM	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 55 A 60MM.	UNIDAD	MEDTRONIC	19%	$ 213.506,00			
10	GRAPADORA ENDOLINEAL CORTANTE MANUAL O AUTOMATICA PARA LAPAROSCOPIA DE 30 A 60 MM	GRAPADORA ENDOLINEAL CORTANTE MANUAL O AUTOMÁTICA PARA LAPAROSCOPIA DE 30 A 60 MM ARTICULADA PRODUCTO DESECHABLE ESTERIL CON MECANISMOS DE SEGURIDAD	UNIDAD	MEDTRONIC	19%	$ 879.199,00			
11	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 45 A 60 MM PARA TEJIDO NORMAL ARTICULADA	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 45 A 60 MM PARA TEJIDO NORMAL ARTICULADA.	UNIDAD	MEDTRONIC	19%	$ 581.203,00			
12	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 45 A 60 MM PARA TEJIDO INTERMEDIO ARTICULADA	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 45 A 60 MM PARA TEJIDO INTERMEDIO ARTICULADA.	UNIDAD	MEDTRONIC	19%	$ 467.832,00			
13	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 30 A 60 MM PARA TEJIDO VASCULAR ARTICULADA	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 30 A 60 MM PARA TEJIDO VASCULAR ARTICULADA.	UNIDAD	MEDTRONIC	19%	$ 458.653,00			
14	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 45 A 60 MM PARA TEJIDO GRUESO ARTICULADA	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 45 A 60 MM PARA TEJIDO GRUESO ARTICULADA.	UNIDAD	MEDTRONIC	19%	$ 458.653,00			
15	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 45 A 60 MM PARA TEJIDO EXTRA GRUESO ARTICULADA	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE LAPAROSCOPIA DE 45 A 60 MM PARA TEJIDO EXTRA GRUESO ARTICULADA.	UNIDAD	MEDTRONIC	19%	$ 487.570,00			
16	GRAPADORA DE PIEL	GRAPADORA DE PIEL PRODUCTO DESECHABLE ESTERIL GRAPAS DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	MEDTRONIC	19%	$ 35.947,00			
17	CLIPADORA DESECHABLE DE 10MM	CLIPADORA LIGA CLIP CON GANCHOS DE TITANIO PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA DESECHABLE ESTERIL, CON GRAPAS DE TITANIO, CON VASTAGO DE 10MM DE DIAMETRO	UNIDAD	MEDTRONIC	19%	$ 351.082,00			
18	CLIPADORA DESECHABLE DE 5MM	CLIPADORA LIGA CLIP CON GANCHOS DE TITANIO PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA DESECHABLE ESTERIL, CON GRAPAS DE TITANIO, CON VASTAGO 5MM DE DIAMETRO.	UNIDAD	MEDTRONIC	19%	$ 494.530,00			
19	GRAPADORA CURVA CORTANTE DE 60MM A 50 MM (OPCIONAL QUE INCLUYA RECARGA CURVA)	GRAPADORA CURVA CORTANTE DE 60 A 50 MM PRODUCTO DESECHABLE ESTERIL CON TITANIO (OPCIONAL QUE INCLUYA RECARGA CURVA)	UNIDAD	MEDTRONIC	19%	$ 547.409,00			
20	RECARGA GRAPADORA CURVA CORTANTE DE 30 A 60MM TEJIDO GRUESO	RECARGA DE GRAPADORA CURVA CORTANTE DE 30 A 60 MM PARA TEJIDO GRUESO, DESECHABLE ESTERIL CON GRAPAS DE TITANIO	UNIDAD	MEDTRONIC	19%	$ 421.645,00			
21	RECARGA GRAPADORA CURVA CORTANTE DE 30 A 60MM TEJIDO NORMAL	RECARGA DE GRAPADORA CURVA CORTANTE DE 30 A 60 MM PARA TEJIDO NORMAL, DESECHABLE ESTERIL CON GRAPAS DE TITANIO.	UNIDAD	MEDTRONIC	19%	$ 421.645,00			
22	CLIP METALICO MECANICO PARA LIGADURA EN TITANIO DE 300MM	CLIP METALICO MECANICO PARA LIGADURA EN TITANIO MEDIUM LARGE, PRESENTACION CARTUCHO POR SEIS UNIDADES.	UNIDAD	MEDTRONIC	19%	$ 21.480,00			
23	CLIP METALICO MECANICO PARA LIGADURA EN TITANIO DE 200MM	CLIP METALICO MECANICO PARA LIGADURA EN TITANIO MEDIUM, PRESENTACION CARTUCHO POR SEIS UNIDADES	UNIDAD	MEDTRONIC	19%	$ 21.480,00			
24	CLIP METALICO MECANICO PARA LIGADURA EN TITANIO DE 100MM	CLIP METALICO MECANICO PARA LIGADURA EN TITANIO SMALL, PRESENTACION CARTUCHO POR SEIS UNIDADES	UNIDAD	MEDTRONIC	19%	$ 21.480,00			

CLÁUSULA CUARTA: El CONTRATISTA debe comunicar la presente modificación a la aseguradora respectiva, para que se adecue la garantía única constituida en los términos de las GARANTÍAS del contrato No. 96-8-201510-25 y sea remitida al CONTRATANTE para su aprobación.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA DE LOS CUALES CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2025, DE LOS CUALES DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2026.

31 AGO 2026 VoBo

FECHA TERMINACION DE CONTRATO: 30 de junio de 2026

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No 96-8-201510-25	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC Y FECHA	VALOR FINAL
Vigencia 2025	SIIF 267125 de fecha 12/08/2025	$ 50.000.000,00	SIIF 324425 de fecha 31/10/2025	$ 50.000.000,00
Vigencia 2026	SIIF 96726 de fecha 07/01/2026	$ 120.000.000,00	SIIF 96726 de fecha 07/01/2026	$ 120.000.000,00

31 AGO 2026 VoBo

Adición 2026	SIIF 177126 de fecha 10/04/2026	$ 80.000.000,00	SIIF 162826 de fecha 15/04/2026	$ 80.000.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 11-46-101090399

FECHA DE APROBACIÓN: Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico, aprobación Garantía Única el 13/11/2025.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
2	13/04/2026	MODIFICACIÓN No. 002 PRORROGA	22/04/2026

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$50.000.000,00	29/10/2025	31/12/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$125.000.000,00	29/10/2025	30/11/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$12.500.000,00	29/10/2025	30/11/2029

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato certifica que el CONTRATISTA entregó dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION			FACTURAS, CUENTAS DE COBRO, NOTA DEBITO, NOTA CREDITO		
CONTRATO	NÚMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
PRINCIPAL 96-8-201510-25	N/A	01/12/2025	1	01/12/2025	$49.299.547,05	MDTC412886 7112	27/11/2025	$49.299.547,05
	N/A	20/01/2026	2	26/01/2026	$115.780.431,51	MDTC412887 9594	20/01/2026	$115.780.431,51
	N/A	17/06/2026	3	17/06/2026	$84.590.434,20	MDTC412892 0464	16/06/2026	$84.590.434,20
TOTAL RECIBIDO					$249.670.412,76	TOTAL FACTURADO		$249.670.412,76

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$250.000.000,00	$249.670.412,76	$ 329.587,24	$249.670.412,76	$249.670.412,76	$ 0,00

Que mediante listado de estado de pagos No. S/N de certificación de fecha 20/08/2026 el/la Tesorero/a de la unidad certificó el que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	Obligación No	Orden de pago No	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor Neto
324425	1076825	483134625	2025-12-10	49.299.547,05	171.513,00	49.128.034,05
324425	5526	27237726	2026-02-12	700.452,95	-	700.452,95
96726	653426	263850326	2026-07-14	4.920.021,44	-	4.920.021,44
162826	653626	263867126	2026-07-14	79.670.412,76	294.289,00	79.376.123,76
96726	5626	27236826	2026-02-12	115.079.978,56	402.799,00	114.677.179,56
TOTALES				$249.670.412,76	$868.601,00	$248.801.811,76

Determinar cómo valor no ejecutado del contrato No. 96-8-201510-25 la suma de **TRECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON VENTICUATRO CENTAVOS (329.587,24) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro presupuestal SIIF 162826 de fecha 15/04/2026, el cual no se ejecutó por unidad de medida de despacho.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-105924-DISAN	01/12/2025	DEL 13 AL 30 DE NOVIEMBRE 2025
2	GS-2025-006199-DISAN	01/01/2026	DICIEMBRE 2025
3	GS-2026-059664-DISAN	07/07/2026	ENERO 2026
4	GS-2026-063778-DISAN	21/07/2026	FEBRERO 2026
5	GS-2026-064824-DISAN	23/07/2026	MARZO 2026
6	GS-2026-067169-DISAN	29/07/2026	ABRIL 2026
7	GS-2026-068906-DISAN	03/08/2026	MAYO 2026
8	GS-2026-070932-DISAN	06/08/2026	JUNIO 2026
9	GS-2026-073725-DISAN	18/08/2026	DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

7. *FUNDAMENTOS* LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, Resolución No. 03049 de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la*

Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 01 de junio 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICÍA NACIONAL EL SUPERVISOR:	Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA** JEFE DEPARTAMENTO QUIRURGICO (E)
POR EL CONTRATISTA SU REPRESENTANTE LEGAL:	**PEDRO MIGUEL HUERTAS GOMEZ** MEDTRONIC COLOMBIA S.A.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-8-201510-25 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar cómo valor no ejecutado del contrato No. 96-8-201510-25 la suma de **TRECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON VENTICUATRO CENTAVOS (329.587,24) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro presupuestal SIIF **162826 de fecha 15/04/2026.** Una vez legalizada la presente acta se enviará copia al grupo financiero para dar continuidad al trámite.

Vobo

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, y una vez se dé cumplimiento las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato No 96-8-201510-25

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C 03 SEP 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente coronel **GIOVANNY VERA VARGAS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

POR EL CONTRATISTA,

PEDRO MIGUEL HUERTAS GOMEZ
MEDTRONIC COLOMBIA S.A.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
JEFE DEPARTAMENTO QUIRURGICO (E)

Elaborado por: Subintendente ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO - secretaria Central de Esterilización HOCEN
Revisado por: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES – Jefe Área Logística y Financiera HOCEN
Capitán JEBRAIL MURRILLO ZULETA – Jefe Grupo financiero HOCEN
PS-16 MARIA TERESA FUELPAZ BOBADILLA- Jefe grupo de contratos HOCEN (E)
PS-24 MILTON RICARDO CASAS IREGUI – Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN

Fecha Elaboración: 31/08/2026
Ubicación c:\\Mis documentos/Deqir/ 2026/liquidaciones 2026

Cra. 59 # 26-21 CAN
Tel. 5804401 -2502
Hocen.dequi@policia.gov.co
www.policia.gov.co